

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

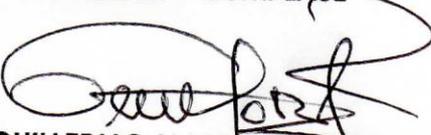
RDO. 2020 - 106

PROCESO: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

*Se pone en conocimiento la respuesta a la solicitud de Verificación de Derechos respecto a la niña **ISABELA SANDOVAL ARANGO**, hecha por el Despacho a la Comisaría de familia Cuatro – El Bosque, en la cual se obtuvo un resultado negativo por cuanto el grupo familiar no reside en la dirección aportada y no se pudieron obtener otros datos que permitieran obtener su ubicación actual, por lo que la diligencia no pudo llevarse a acabo.*

El Despacho consultará en el Sistema Adress si es posible a través de alguna entidad obtener datos de ubicación de los padres de la citada niña, en caso positivo se oficiará a dichas entidades para que aporten la información solicitada con el fin de procurar la ubicación de los citados señores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

BSP